

SUMILLA: Solicito Acumular evidencia al expediente N° 12229-2024

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Vilma Gladis Araca Vizcarra identificada con DNI 40052396, con domicilio en la ciudad de Puno, actual docente en calidad de contrato en el programa de estudio de Peluquería y barbería del CETPRO Pilcuyo. Ante Ud. en debida forma me presento y expongo:

Que, habiendo presentado una carta mediante expediente N° 12229-2024 a la UGEL El Collao en el que peticiono el respeto a la RD N° 001270-2024-DUGELEC, en lo que se refiere al cronograma de trabajo del módulo formativo denominado Corte de cabello, peinados y diseño de barba del programa de estudio de peluquería y barbería, a este respecto en el párrafo dos detallo que mi persona presentó mi plan de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y el proyecto productivo de servicio, con fecha de inicio que es el 10 de junio y culmino el 26 de julio fecha en que termina el módulo formativo. Por otro lado, debo informar que, tengo adecuadamente vizado por el director del CETPRO Pilcuyo y el especialista de la UGEL EL Collao mis sílabos y sesiones de aprendizaje desarrollados adecuadamente en el desarrollo pedagógico del módulo Corte de cabello, peinados y diseño de barba de acuerdo al cronograma de trabajo contenido en la RD N° 001270-2024-DUGELEC. También debo precisar que el expediente que he presentado a la dirección del CETPRO Pilcuyo sobre mi calendarización oficial lo presenté el 15 de abril con dos copias para la dirección, al parecer el director en su confusión envía uno por otro documento, además la Prof. Analuisa Paredes Durand induce a error al director, porque presuntamente esta docente elabora los documentos del director y esconde los míos. Recalco que es incorrecto que al programa de estudios de Peluquería y barbería le falte una

semana más de trabajo, este hecho ya lo he sustentado en el expediente N° 12229-2024 de la UGEL El Collao.

Así mismo debo manifestar que tengo presentado a la dirección del CETPRO Pilcuyo los sílabos correspondientes al módulo formativo Ondulación, decoloración y tinturación que inicia el 12-08-2024 y culmina el 13-12/2024. Los cuales están en perfecta concordancia a la RVM 188-2020-MINEDU en lo que se refiere al desarrollo pedagógico mínimo de los módulos formativos del programa de estudios de Peluquería y Barbería.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Usted acumule al expediente N° 12229-2024 los documentos para su valoración correspondiente que a continuación detallo.

- Copia de presentación de la programación oficial con fecha 15 de abril del 2024.
- Copia de la presentación de los sílabos del módulo formativo Corte de cabello, peinados y diseño de barba vizado por el director del CETPRO el especialista de la UGEL El Collao.
- Copia de la presentación de las EFSRT
- Copia de la presentación del proyecto productivo.
- Copia de las sesiones de trabajo del módulo formativo Corte de cabello, peinados y diseño de barba.
- Copia de la presentación del módulo formativo Ondulación, Decoloración y Tinturación
- Copia de los sílabos de módulo formativo Ondulación, Decoloración y Tinturación vizado por el director del CETPRO y el Especialista de la UGEL El Collao.

Pilcuyo, setiembre del 2024



Lic. Vilma Gladis Araca Vizcarra
COSMETOLOGÍA Y PELUQUERÍA
CETPRO PILCUYO